



Exp. 0011543/2014

CORDOBA, 01 ABR 2014

VISTO:

 Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Medicina III, UHMI Nro 5, HTCA, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 3;
- Las atribuciones conferidas en el artículo 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

<u>ART.1°:</u> Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Medicina III, UHMI Nro 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2014 al 30-6-2014 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Leg.29350 Méd. DAVID, Jorge F. Profesor Adjunto (DSE)
- Leg.27647 Méd. CEBALLOS, María I. Profesor Adjunto (S)
- Leg.33301 Méd. ACOSTA, María Alejandra Profesor Asistente (S)
- Leg.33128 Méd. BOSIO, María Virginia Profesor Asistente (S)
- Leg.37178 Méd. LERDA, Marcelo José

Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Méd. María I. Ceballos.

Prof. Maler ROGELIO ANIEL PIZZI SECRETARIO TÉLNICO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS INNUESSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

894 -





Dr. GUSTAVO L. IRICO

Leg.41256 – Méd. STORACCIO, Eduardo L. Profesor Asistente (S)

Leg.49156 – Méd. ARIAS, Luís María Profes**e** Asistente (S)

ART.2°: Protoco zar y comunicar.

Prof. Mater ROGELIO DAY L PIZZI

SECRETARIO TE NILLA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIGNAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

RP.sm.

894 -





Exp. 9783/2014

Córdoba, 01 ABR 2014

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Instituto de Biología Celular, Prof. Dra. Mirta Valentich, en la que eleva la nómina de integrantes del Consejo Directivo del Instituto elegidos por acuerdo de pares conforme lo prevee el Reglamento del Instituto;

CONSIDERANDO:

-Que, el Art. 7º del Reglamento del Instituto de Biología Celular (RHCS Nº 42/13) establece que: "El Consejo Directivo estará integrado por dos representantes de los profesores titulares, adjuntos y consultos (profesores regulares); dos representantes de los profesores asistentes y representante no docente y; tres suplentes, uno, por los profesores regulares, otro, por los profesores asistentes y otro por los no docentes, los cuales serán designados por las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas. La designación recaerá en los representantes propuestos por acuerdo de pares si lo hubiese o por sorteo en última opción.";

-Que, de fojas 3 a 4 se adjunta el Acta de la Reunión de los integrantes del Instituto de Biología Celular, donde se eligió a los miembros del Consejo Directivo del Instituto; -Que, cuenta con el Visto Bueno del Suscripto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Consejo Directivo del Instituto de Biología Celular, a quienes se mencionan a continuación, conforme lo establecido en el Art. Nº 7 del Reglamento del Instituto de Biología Celular (RHCS Nº 42/2013);

En representación de los Profesores Titulares		
Titulares		Suplente
Prof. Dr. Ricardo FRETES		Prof. Dra. Sonia MUÑOZ
Prof. Dra. Maria E. PASQUALINI		
En representación de los Profesores Asistentes		
Titulares		Suplentes
Prof. Dra. Patricia QUIROGA		Mgter. Maria Fernanda TRIQUELL
Prof. Dra. Cintia DIAZ LUJAN		
En representación del personal No Docente		
Titular	Λ	Suplente
Mario Ricardo MACHADO		Maria Lujan MUÑOZ

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN N°: RP.mmc.jvt Prof. Mgter POCELIO DANIEL PLAZIS
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MENORE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CITADANA JUNIVERSIDAD

PLOT DT. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
EMIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOSA